

RESOLUCIÓN MOTIVADA 76/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con nueve minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **057-RNPN-2021**, presentada por la ciudadana

solicitando la siguiente información: "Solicito expediente laboral completo con permisos, postulaciones y demás. Copia certificada (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de correo institucional, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 057-RNPN-2021 .
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que debido a la complejidad de la información y para mejor proveer, es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 057-RNPN-2021, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo once de noviembre de dos mil veintiuno.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.

